

**ACTA 01-2015** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:00 horas del 07 de enero de 2015, presidida por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas y Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA N° 40-2014.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 40-2014 del 16 de diciembre de 2014.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 01-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones.

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 40-2014 del 16 de diciembre de 2014.

## **CAPITULO II. PENDIENTES.**

Los miembros de esta Junta concuerdan posponer la revisión de los asuntos pendientes para una próxima sesión, dado que se deben atender otros asuntos importantes.

Además alteran el orden del día para recibir la visita del señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, Abogado.

## **CAPÍTULO III. VISITA.**

**ARTÍCULO 2:** Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir al orden del día el siguiente asunto, dada su importancia: Visita del señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, Abogado.

Ingresan los señores Carlos Eduardo Quesada Madrigal, Abogado; Ana Lucía Jiménez Monge; Mauricio López Elizondo, Marianela Calderón Rivera y Dennis Portuguez Cascante.

El señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, Abogado procede a explicar algunos aspectos, relacionados con varias dudas o consultas que surgen alrededor de los procedimientos administrativos No. 07-2014 y 08-2014 seguidos en contra de la funcionaria de la Auditoría Interna de la institución. Realiza un breve resumen de los hallazgos más importantes y aclara lo que corresponde, e indica que respecto del procedimiento No. 07-2014 si debe el órgano colegiado del procedimiento revisar y corregir algunos aspectos y que debe resolverse. Sobre el procedimiento No. 08-2014, indica que parece ser en principio, un procedimiento acertado y no presenta ningún vicio y se puede continuar adelante con su ejecución.

**ACUERDO 2.** Comunicar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Lilliam Alvarado Agüero y Marianela Calderón Rivera, miembros del Órgano Director del procedimiento N° 07-2014, tramitado contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que el día 10 de noviembre de 2014, fecha

en la que se les comunicó el acuerdo 14, tomado por esta Junta en la sesión N°32-2014 celebrada el 14 de octubre de 2014, dicho acuerdo aún no se encontraba debidamente documentado en el libro de actas correspondiente, por lo que la notificación a la señora Méndez Madrigal de la apertura del procedimiento disciplinario 07-2014 realizada por el órgano director, con base en dicho acuerdo, debe efectuarse nuevamente, siendo que a la fecha el acta N° 32-2014 se encuentra debidamente documentada y firmada, lo anterior con el fin de sanear el procedimiento.

Se retiran los señores Carlos Eduardo Quesada Madrigal, Abogado; Ana Lucía Jiménez Monge; Mauricio López Elizondo, Marianela Calderón Rivera y Dennis Portuguez Cascante.

## **CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.**

### **4.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 3.a:** Oficio ADPb-1034-2014 de 16 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Georgina Inés Chaves Olarte, Procuradora del Área de Derecho Público de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa que dentro del proceso ordinario interpuesto por Olga María Castillo Morales en contra del Estado, expediente 07-1075-163-CA, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda dictó resolución oral No. 655-2014, en cuyo Por Tanto ordenó a la Administración pagarle a la ejecutante la suma de ¢6004.72 (seis mil cuatro colones con setenta y dos centésimos) por concepto de los intereses generados desde la firmeza de la sentencia hasta el día 03 de setiembre de 2013. Se otorgó un plazo de un mes para que la Administración realice el depósito.

**ARTICULO 3.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2014 de la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual hace referencia al proceso ordinario interpuesto por Olga María Castillo Morales en contra del Estado, expediente 07-1075-163-CA, y sobre el cual el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda dictó resolución oral No. 655-2014, en cuyo Por Tanto ordenó a la Administración pagarle a la ejecutante la suma de ¢6004.72 (seis mil cuatro colones con setenta y dos centésimos) por concepto de los intereses generados desde la firmeza de la sentencia hasta el día 03 de setiembre de 2013. Al respecto, informa que la fecha máxima para realizar dicho pago es el 16 de enero de 2015.

**ARTICULO 3.c:** Oficio DAF-018-2015 de 07 de enero de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación correspondiente la Modificación presupuestaria No. 01-2015.

**ACUERDO 3.** Devolver sin tramitar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, la modificación presupuestaria 01-2015; con el fin de que se incorpore en dicha modificación los intereses que se deben sobre el proceso ordinario interpuesto por Olga María Castillo Morales en contra del Estado, expediente 07-1075-163-CA y los honorarios para el pago del Abogado contratado y cualquier otro ajuste presupuestario requerido y urgente. Dicha modificación se debe presentar a más tardar en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 4:** Oficio SCG-XCHR-1303-2014 de 19 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Xinia Chacón Rodríguez, Secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica que el próximo 20 de enero de 2015, se vence el plazo de cinco años por el que fueron nombrados los actuales miembros (titulares y suplentes) del Consejo Superior Notarial. Dado que uno de los integrantes de dicho Consejo es un representante de la Dirección General del Archivo Nacional del Ministerio de Cultura y Juventus, solicitud hacer llegar la terna correspondiente, cumplimiento los requisitos establecidos a más tardar el 07 de enero de 2015.

**ACUERDO 4.** En relación con el oficio SCG-XCHR-1303-2014 de 19 de diciembre de 2014, comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que se comunique con la señora Xinia Chacón Rodríguez, Secretaria del Consejo de Gobierno y le informe que la Dirección General del Archivo Nacional desde el pasado 05 de diciembre de 2014 remitió al Consejo Superior Notarial la terna correspondiente, mediante oficio JA-765-2014 de 14 de noviembre de 2014. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 5:** Oficio DAF-2546-2014 de 18 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de noviembre de 2014.

**ACUERDO 5.** Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-2546-2014 de 18 de diciembre de 2014 esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de noviembre de 2014. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Margarita Silva Hernández, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6:** Oficio DAF-2541-2014 de 17 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite la estructura de costos para la actualización del precio unitario para la reposición de carnet de los funcionarios, que se cobra en caso de extravío o daño.

**ACUERDO 6.** Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-2541-2014 de 17 de diciembre de 2014, esta Junta Administrativa acuerdo que el costo de la reposición de carnet de los funcionarios, que se cobra en caso de extravío o daño, sea de ¢4.500 (cuatro mil quinientos colones exactos). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

**ARTICULO 7:** Comunicado por correo electrónico de fecha 05 de enero de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual solicita a esta Junta ratificar el destino de los recursos percibidos mediante una modificación presupuestaria al presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud del año 2014. El monto total asignado fue por la suma de ¢151.213.749 y se ajustó a lo ofrecido por la señora Ministra y el señor Oficial Mayor. Esto con el fin de tramitar la solicitud de aumento del límite de gasto presupuestario correspondiente y, una vez aprobado éste, elaborar el presupuesto extraordinario respectivo para la ejecución de los recursos en el presente ejercicio presupuestario.

**ACUERDO 7.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a su comunicado por correo electrónico de fecha 05 de enero de 2015, esta Junta Administrativa le solicita remitir una propuesta respecto de cómo se pueden emplear los recursos asignados por el Ministerio de Cultura y Juventud a finales del año 2014. Una vez aprobada dicha propuesta se proceda de inmediato a tramitar la carta para la solicitud de aumento del límite de gasto presupuestario correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8:** Oficio DAF-PROV-2568-2014 de 18 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de pago de esta Junta la factura original No. 1413 por un monto de ¢127.000 (ciento veintisiete mil colones exactos) emitida por la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A. relacionadas con la contratación

denominada: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de subestación y planta eléctrica. Se solicita esta aprobación, por cuanto así se indica en la cláusula Decima primera del contrato 2-2014 suscrito entre las partes.

**ACUERDO 8.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención a la solicitud de oficio DAF-PROV-2568-2014 de 18 de diciembre de 2014, se aprueba el pago de la factura original No. 1413 por un monto de ¢127.000 (ciento veintisiete mil colones exactos) de la empresa Electromecánica Integral del Oeste JC S.A., en relación con la contratación directa N° N°2013CD-000302-00300 denominada "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de subestación y planta eléctrica", sujeto a que proceda según lo define la respectiva contratación y se cuente con el contenido presupuestario respectivo. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9:** Oficio DAF-PROV-2561-2014 de 19 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de pago de esta Junta la factura original No. 0639 por un monto de ¢15.200.000 (quince millones doscientos mil colones exactos) emitida por la empresa Costacon de Costa Rica S.A. relacionadas con la contratación 2014LA-000136-00200 denominada "*Compra e instalación de piso en el área de Servicios Generales, Planificación, pasillo, Archivo Intermedio, Dirección General y sala de reuniones de la Junta Administrativa*". Se solicita esta aprobación, por cuanto así se indica en el contrato 20-2014 suscrito entre las partes.

**ACUERDO 9.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención a la solicitud de oficio DAF-PROV-2561-2014 de 19 de diciembre de 2014, se aprueba el pago de la factura original No. 0639 por un monto de ¢15.200.000 (quince millones doscientos mil colones exactos) emitida por la empresa Costacon de Costa Rica S.A. relacionadas con la contratación 2014LA-000136-00200 denominada "*Compra e instalación de piso en el área de Servicios Generales, Planificación, pasillo, Archivo Intermedio, Dirección General y sala de reuniones de la Junta Administrativa*", sujeto a que proceda según lo define la respectiva contratación y se pague con el presupuesto del año 2014. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 10.** Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, se sirva explicar a esta Junta Administrativa quien ha sido el responsable de incluir en los contratos de licitación una cláusula que indica que las facturas deben ser aprobadas por este órgano colegiado previo a su pago. Dado que esta situación no se debe dar y dicha cláusula se deberá omitir en futuros contratos. Enviar copia de este acuerdo al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

**ARTICULO 10:** Oficio DAF-RH-2553-2014 de 18 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-868-2014 de 10 de diciembre de 2014 y el cual está relacionado con el reclamo presentado por oficio sin número de fecha 28 de noviembre de 2014 por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado. La sentencia No. 2422-2014 que se dictó es firme y corresponde al expediente 12-000134-1178-LA, y en la cual se desglosa todos los pagos que se deben ejecutar. La Unidad de Recursos Humanos está realizando los cálculos correspondientes a los salarios de las horas laboradas en los días de descanso y los montos por horas extras, para luego pasarlo a la Unidad Financiero Contable con el fin que se realice el resto de los cálculos que corresponden. Se deberá en el 2015, tomar las provisiones del caso y realizar una modificación presupuestaria para darle contenido a esta indemnización.

**ACUERDO 11.1.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, fotocopia del oficio DAF-RH-2553-2014 de 18 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de

Gestión Auxiliar de Recursos Humanos y de la sentencia No. 2422-2014 correspondiente al expediente 12-000134-1178-LA, y en la cual se desglosa todos los pagos que se deben ejecutar al señor Luis Gerardo Mejía Delgado, con el fin de que se sirva dar su criterio legal al respecto. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 11.2.** Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General para su conocimiento y acciones que estime convenientes, fotocopia del oficio DAF-RH-2553-2014 de 18 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos y de la sentencia No. 2422-2014. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 11:** Oficio sin número de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante el cual reitera en todos los extremos lo expuesto en su oficio sin número de fecha 28 de noviembre de 2014, relacionado con la sentencia No. 2422-2014.

**ACUERDO 12.** Comunicar al señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, que en atención a su oficio sin número de fecha 05 de enero de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de su nota y le informa que respecto de su trámite del pasado 28 de noviembre de 2014, se le consultó a la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, que ya ha remitido la respuesta mediante oficio DAF-RH-2553-2014 de 18 de diciembre de 2014 y del cual usted tiene copia, por lo que ya se está tramitando lo correspondiente. Respecto, de sus otras manifestaciones sobre un caso del señor Gerardo García, esta Junta desconoce a qué está haciendo referencia. Enviar copia de este acuerdo a los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos.

#### **4.2 Informes.**

**ARTÍCULO 12:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora General recuerda que se deben integrar los jurados de los premios nacionales archivísticos Luz Alba Chacón de Umaña al Archivo Distinguido y José Luis Coto Conde al Mejor Trabajo de Investigación Archivística, de acuerdo con la normativa existente. La Comisión de premiación para el premio Luz Alba Chacón de Umaña está conformado por tres miembros: uno designado por esta Junta Administrativa quien coordina, un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia y un representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP). El Jurado calificador para el premio José Luis Coto Conde, está conformado por cuatro miembros: un representante de la Junta Administrativa quien coordina, un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia, un representante del Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional nombrado por dicho Comité y un representante de la Dirección General del Archivo Nacional nombrado por la Directora de dicha entidad.

Dado lo anterior los miembros de esta Junta Administrativa acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO 13.1.** Solicitar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística, para formar parte del jurado del premio “Luz Alba Chacón de Umaña”, que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al Archivo distinguido del año.

**ACUERDO 13.2.** Solicitar a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), que nombre un representante a la brevedad posible, para formar parte del jurado del premio “Luz Alba Chacón de Umaña”, que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al Archivo distinguido del año.

**ACUERDO 13.3.** Comunicar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que ha sido designado como Representante de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y Coordinador del Jurado para el Premio "Luz Alba Chacón de Umaña", que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al Archivo distinguido del año.

**ACUERDO 14.1.** Solicitar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística para formar parte del jurado del premio "José Luis Coto Conde", premio que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año.

**ACUERDO 14.2.** Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Coordinadora del Comité Editorial de la Revista del Archivo Nacional, que este comité debe nombrar a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio "José Luis Coto Conde", premio que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año.

**ACUERDO 14.3.** Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, que nombre a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio "José Luis Coto Conde", premio que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año.

**ACUERDO 14.4.** Comunicar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que ha sido designada como Representante de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y Coordinadora del Jurado para el Premio "José Luis Coto Conde", que será entregado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año.

**ACUERDO 15.** Comisionar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para que brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) a los Premios "Luz Alba Chacón de Umaña" y "José Luis Coto Conde", que serán entregados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al archivo distinguido de 2014 y al mejor trabajo de investigación archivística que se presente este año. Remitir copia a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora para que dé seguimiento a este acuerdo.

**ARTICULO 13:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, pregunta si la Junta Administrativa desea que el presente año ella autorice el inicio de las adquisiciones, hasta por el monto que la Contraloría General de la República autoriza para compras directas. El trámite lo realizará la Proveeduría Institucional donde se adjudicarán las compras respectivas y presentará un informe mensual, para mantener informados a los miembros de la Junta Administrativa; además, hace el recordatorio de que todas las licitaciones serán autorizadas y resueltas por este órgano.

**ACUERDO 16.** Autorizar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, para que autorice el inicio de la adquisición de bienes y servicios con cargo al presupuesto de 2015 de esta Junta Administrativa, hasta por el monto fijado por la Contraloría General de la República para compras directas y la Proveeduría Institucional debe presentar cada mes un resumen de todas las adquisiciones realizadas por compra directa. Enviar copia de este acuerdo a los señores Dennis Portuguese Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna.

**ARTÍCULO 14:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora General les recuerda a los miembros de esta Junta que existe un déficit presupuestario de 328 millones de colones para afrontar los gastos operativos de la Institución, que es una situación sin resolver aún por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, pese a que ya es del conocimiento de sus autoridades y es una realidad preocupante. Los fondos trasladados por el Ministerio de Cultura y Juventud a fines de 2014, sólo pueden utilizarse en gastos de inversión y no en gasto corriente, en consecuencia persiste el déficit indicado para hacerle frente a los gastos del año 2015. El rebajo inicial fue de alrededor de 700 millones, sin embargo dentro de un análisis la institución logró ajustar e indicar que por lo menos se necesitarían los 328 millones para salir adelante con la básico. Si esto no se soluciona de inmediato no hay dinero para financiar muchas metas, incluidas las del Plan Nacional de Desarrollo, y con la participación y apoyo de la Junta, se cuenta con recursos para el pago de contratos y servicios públicos aproximadamente hasta mayo. La Junta Administrativa asumió los gastos por inversión y también por unos cuatro meses el pago de contratos y servicios público, a la espera de que el Ministerio solucione esta situación. La realidad es que a mayo se dejarían de pagar los servicios y contratos y además no hay dinero para compra de materiales, suministros, etc.

**ACUERDO 17.** Comisionar al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente de esta Junta y Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud para que a la mayor brevedad coordine en ese Ministerio la solución al déficit presupuestario del Archivo Nacional del presente año y la transferencia de por lo menos 328 millones de colones antes de mayo próximo, porque tal y como se ha explicado reiteradamente, en el presente año no se cuenta con recursos para adquisición de materiales y suministros, y a partir de mayo tampoco se contará con recursos para pago de servicios públicos y contratos, lo cual pondría a la institución ante un posible cierre institucional. Remitir copia de este acuerdo a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud.

## **CAPÍTULO V. INFORMATIVOS.**

### **5.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 15.a:** Oficio DAF-PROV-2570-2014 de 18 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual hace referencia sobre la compra de una guillotina industrial e informa lo siguiente:

- Mediante oficio DG-745-2014 de fecha 11 de noviembre del 2014 se solicitó a la Contraloría General de la República la solicitud para degradar el procedimiento de licitación abreviada a uno de contratación directa.
- El día 20 de noviembre el órgano contralor, solicitó información adicional para proseguir con el estudio de la petición. La cual se respondió mediante oficio DG-772-2014 del 24 de noviembre del 2014, en este requerían el expediente original de la licitación anterior, la cual se les facilitó.
- La autorización de este trámite se rindió mediante oficio 13515 (DCA-3238) del 04 de diciembre del 2014.
- La publicación del trámite se realizó el 08 de diciembre del corriente con apertura el día 10 de diciembre según el plazo permitido por la normativa de Contratación Administrativa aplicable. Para este trámite participó únicamente la empresa Suplidora de Equipos S. A. **Se toma nota.**

**ARTICULO 15.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2014 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y dirigido a la empresa Suplidora de Equipos S. A., mediante el cual hace referencia sobre la compra de una guillotina industrial y manifiesta lo siguiente: *“En respuesta a su oficio sin número de fecha 19 de diciembre del 2014 y considerando que el nuevo plazo de entrega proyectado se estima al 20 de marzo del 2015 y tomando en cuenta que la Institución no podría hacer frente al pago correspondiente por la guillotina adjudicada ya que los recursos se*

*encontraban disponibles para el presente ejercicio económico, de acuerdo a lo convenido en reunión sostenida el día de hoy con los señores, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Depto. Administrativo, Marco Calderón Delgado, Jefe Depto de Conservación y el suscrito, se les informa que, por las razones expuestas, esta Administración ha procedido con la anulación del contrato emitido para la contratación directa 2014CD-000304-00300 denominada Compra de guillotina industrial, quedando esta sin efecto y procediendo según corresponda.” **Se toma nota.***

**ARTÍCULO 16:** Oficio DAF-PROV-2563-2014 de 19 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual hace referencia sobre la venta de chatarra, láminas de zinc y adoquines e informa lo siguiente:

- Mediante oficio DG-681-2014 de fecha 20 de octubre del 2014 se solicitó a la Contraloría General de la República la solicitud para degradar el procedimiento de licitación pública a uno de contratación directa.
- El día 6 de noviembre el órgano contralor, solicitó información adicional para proseguir con el estudio de la petición. La cual se respondió mediante oficio DG-744-2014 del 11 de noviembre del 2014, en este requerían el expediente original de la licitación anterior, la cual se les facilitó.
- La autorización de este trámite se rindió mediante oficio 12853 (DCA-3094) del 24 de noviembre del 2014.
- La publicación del trámite se realizó el 02 de diciembre del corriente con apertura el día 8 de diciembre según el plazo señalado por la Contraloría General de la República. Para este trámite participó únicamente el Sr. Ricardo Carvajal Araya y solamente para las líneas de compra de chatarra y láminas de zinc.
- Actualmente la contratación está en etapa de subsane, para proceder con su adjudicación. **Se toma nota.**

**ARTICULO 17:** Copia del oficio sin número de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad y dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual hace referencia al oficio DAF-RH-2557-2014, relacionado con la sentencia No. 2422-2014. **Se toma nota.**

**ARTICULO 18:** Copia del oficio sin número de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad y dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual hace referencia al oficio DAF-RH-2316-2014 del 26 de noviembre de 2014, relacionado con la sentencia No. 2422-2014. **Se toma nota.**

**ARTICULO 19:** Comunicado por correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2014 de la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual hace referencia al acuerdo 24 de la sesión 39-2014 del 10 de diciembre de 2014, relativo a otro procedimiento con la Auditora por presuntas ausencias injustificadas del mes de octubre de 2014. Indica que el auto de nombramiento deberá ser firmado por los señores miembros de la Junta que estuvieron presentes en la sesión y entregarse al señor Dennis Portuguez antes del 10 de diciembre de 2014 para poder apersonarse a la casa de habitación de la señora Auditora para su notificación. **Se toma nota.**

**ARTICULO 20:** Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2014 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada de las actas 36-2014 de 19 de noviembre de 2014, 37-2014 del 26 de noviembre de 2014 y 38-2014 del 05 de diciembre de 2014, las cuales se encuentran a la fecha impresas y firmadas en los folios del Tomo No. 34 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo

4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

**ARTICULO 21:** Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2014 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 39-2014 del 10 de diciembre de 2014, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 34 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

**ARTICULO 22:** Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2014 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual le aclara lo relativo al trámite del procedimiento “Inventario de Equipo y Licencias de Software del Archivo Nacional”. **Se toma nota.**

**ARTICULO 23:** Copia del oficio JA-916-2014 de 17 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente de esta Junta y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual solicita autorización para sustituir uno de los dos vehículos que conforman la flotilla institucional. **Se toma nota.**

**ARTICULO 24:** Copia del oficio DAF-RH-2542-2014 de 17 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos y dirigido al señor Luis Carlos Rodríguez Carballo, Jefe del Departamento de Computo, mediante el cual le solicita colaboración para aplicar las configuraciones necesarias la sistema de Recursos Humanos para reportar el salario escolar y el salario pagado de conformidad con lo que establece el Área de Facturación Cuotas Obrero y Patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social. **Se toma nota.**

**ARTICULO 25:** Copia del oficio AL-302- 2014 de 17 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional del Archivo Nacional; mediante el cual adjunta debidamente formalizado, el Contrato No. 24-2014 “Compra de equipos informáticos: unidad almacenamiento, servidor tipo G8, escáner planetario, equipos tipo Mac, licencias Adobe y monitores pantalla plana”, licitación abreviada 2014LA-000212-00300. Al respecto, le traslada el original del referido contrato, y una copia para que sea entregada al contratista. Además, se devuelve el expediente de la contratación. **Se toma nota.**

**ARTICULO 26:** Copia del oficio DAF-RH-2562-2014 de 18 de diciembre de 2014, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual se adjunta fotocopias del resumen del control de asistencia de los meses de setiembre y octubre de 2014 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge. **Se toma nota.**

**ARTICULO 27:** Copia del oficio JA-001-2015 de 05 de enero de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a los señores del Órgano Director del Procedimiento administrativo disciplinario No. 07-2014, mediante el cual adjunta para su custodia el oficio original DAF-SG-1936-2014 de 06 de octubre de 2014 y el disco compacto original que venía anexo. **Se toma nota.**

**ARTICULO 28:** Oficio JA-002-2015 de 05 de enero de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, mediante el cual le informa que ha cumplido con lo indicado en el oficio JA-930-2014 y se procedió anular y eliminar los 19 borrador de folios. **Se toma nota.**

**ARTICULO 29:** Oficio DAF-FC-0009-2015 de 05 de enero de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que según las actividades de control interno se realizó el segundo arqueo del año en el Banco Central del Costa Rica (BCCR) a los timbres del Archivo Nacional que custodia dicha institución, resultando satisfactorio completamente. **Se toma nota.**

**ARTICULO 30:** Copia del oficio sin número de fecha 05 de enero de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad y dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio DAF-2435-2014 y realiza las aclaraciones respectivas. **Se toma nota.**

## **5.2 Informes.**

**ARTÍCULO 31:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que aún está pendiente de resolver el tema del nombramiento del reconocido Historiador miembro de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, y que por tanto dicha Comisión se encuentra inactiva en este momento. Se solicita a los señores miembros urgentemente recomendar opciones de personas que puedan ser nombradas en dicha cargo.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.

**Luis Carlos Amador Brenes**  
Presidente

**Juan Carlos Solórzano Fonseca**  
Primer Vocal